



EDICTO

Mediante orden proferida por el Juzgado cuarenta (40) Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá D.C., se libra el presente EDICTO, dentro del proceso identificado con el CUI 11001 60990 70 2017 00029 NI. 290911 por el punible de CONCUSIÓN., seguido en contra de GABRIELA ANDRADE DORADO, con el fin de informar a todas aquellas personas VÍCTIMAS INDETERMINADAS, que crean tener el derecho de participar en la audiencia que se llevará a cabo en la siguiente fecha:

Clase de audiencia	Fecha	Hora
Incidente de Reparación Integral	25 de mayo de 2021	04:00pm

Se informa a las presuntas víctimas, que en caso de creerse con derecho de participar podrán acudir con apoderado de confianza, o en caso de no contar con los recursos necesarios para asumir el costo de una representación técnica, podrán acercarse a la Oficina de Atención a Víctimas ubicada en este complejo Judicial Bloque A, con el fin de que un estudiante del Centro de Atención a Víctimas (CAV) represente sus intereses como presuntos afectados de los comportamientos penales endilgados al procesado.

Fiscalía que conoce del proceso, 07 Especializada, ubicada en la Carrera 28 A No. 18 A-67 Complejo Judicial de Paloquemao, como titular de la Fiscalía está la Doctora LUCY LABORDE, mail lucy.laborde@fiscalia.gov.co

Juzgado de conocimiento: Juzgado 40 Penal del Circuito con Función de Conocimiento, ubicado en la carrera 28 A No. 18 A- 67 piso 4 Bloque C, Correo electrónico: j40pccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, link de conexión que se remitirá a la hora de la audiencia al correo y/o celular que suministre al Despacho 40 Penal del Circuito con Función de Conocimiento.

Este edicto se fijará por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura nacional.

Se fija el día trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021) siendo las siendo las 08:00 horas en la página web de la Rama Judicial, en la URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-spa-bogota/7> y se desfija el día veinte (20) de mayo de mil veintiuno (2021) siendo las siendo las 17:00 horas.


MARIA TERESA SANTACRUZ E.
SECRETARIA

Elaboró: Daniel Romero Vargas
Grupo: Apoyo Secretarial
Rev.

Carrera 28 A No. 18 A – 67- Piso 1, Bloque E, Esquina,
Complejo Judicial de Paloquemao, Telefax: 2084149 - 4286249 - 4286222
E mail: apoyosecpq@cendoj.ramajudicial.gov.co





Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Oficio AS-O – 347

Doctor(a)

VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL USUARIO
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Carrera 10 No. 14-33 Piso 17
Ciudad

Ref.: PUBLICACIÓN DE EDICTO EN RADIO Y PRENSA

De manera respetuosa, me permito remitirle un (1) folio Edicto Emplazatorio, emitido dentro del caso judicial que a continuación se relaciona, con el objeto de que se sirva tomar determinación, con respecto a la publicación que se debe efectuar en medio radial y de prensa de cobertura Nacional, en lo que respecta a las presuntas VÍCTIMAS INDETERMINADAS dentro del proceso relacionado.

CUI	N.I.	CONDENADA
11001 60990 70 2017 00029	290911	GABRIELA ANDRADE DORADO

Cordialmente,


MARIA TERESA SANTACRUZ E.
SECRETARIA

Elaboró: Daniel Romero Vargas
Grupo: Apoyo Secretarial.
Rev.

Carrera 28 A No. 18 A – 67- Piso 1, Bloque E, Esquina,
Complejo Judicial de Paloquemao, Telefax: 2084149 - 4286249 - 4286222
E mail: apoyosecpq@cendoj.ramajudicial.gov.co

